

1713

SEKLO QVARTO: VIENTE
MARAVIEDIS: AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QVARENTE
Y QVATRO.

Para que atendidas estas verdicas Causales re-
suelta lo que sea desu agrado; Entendido q^{ta}
Diu. Acuerdo que del Posito del Panades se
repartan a los Verinos. Dosemil Ganegaj.
di rigo afirmando asatis favorion del De-
positario de pagar lo comun de Lemín de
ovres Ganegaj para el día veinte y cinco de
Julio del año proximo, por la direcion de los
balleros Patronos y a las mismas Reglas que
sea. Repartido el Caudal del dicho Posito
de la obra de oves, para que en esta forma, queda
y igualmente beneficiados los Verinos; y deste
Decreto se che dize una Copia para que con la Comu-
nes y on diente de significacion surba en las
quintas deste efecto =

J^o de Castro

Salvador

